



EL PRACTICANTE TOLEDANO



Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Director:

fernando González.

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Hombra de Palo, 17, principal.

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Administrador:

félix Pérez Ferrer.

EXPLICANDO NUESTRO VOTO

La fecha señalada por la Presidencia de nuestra Federación para que los Colegios se manifestaran sobre la celebración de una Asamblea Nacional, ha terminado. La mayoría de éstos se han pronunciado en que debe celebrarse, y como nuestra opinión es opuesta a la de los demás, debemos con claridad expresar los móviles que nos han inducido para ostentar este criterio.

Sin remontarnos a fechas anteriores a la constitución de la Federación Nacional de Practicantes, la clase ha celebrado un buen número de Asambleas, unas con carácter regional y otras nacional; unas exclusivamente la clase y otras juntamente con las demás ramas sanitarias. En todas, las conclusiones aprobadas y elevadas a los Poderes Públicos han sido las mismas: Colegiación oficial, Creación de los Cuerpos de ferrocarriles, penales, etcétera; Asignación decorosa para los Practicantes titulares, etc., etc. En todas reinó un espíritu de confraternidad grande, se hicieron votos por la estrecha unión de los Colegios y por el mantenimiento más escrupuloso de la disciplina.

Al poco tiempo de celebradas aquéllas, las impaciencias por el poco éxito alcanzado en nuestros trabajos y logro de aspiraciones, nos han hecho caer en un estado—permítasenos la

frase—anárquico; pues hemos desacatado los acuerdos recaídos en las mismas, y, lo que es peor, hemos desprestigiado lo que para nosotros debía ser inviolable, o sea la suprema representación de la clase.

Si hemos de continuar lo mismo, confraternización en los actos que se celebren durante la Asamblea; si las necesidades de la clase son las mismas que antes y, por lo tanto, las peticiones a los Poderes Públicos han de ser idénticas a las de otras ocasiones, y las que muchas de ellas se han hecho a nuestros actuales gobernantes, ¿para qué la celebración de una Asamblea?

Por otro lado, y en lo que respecta a nuestro Colegio, ¿podemos distraer constantemente fondos de nuestra modesta caja para estos fines? ¿No ocurrirá otro tanto a la mayoría de los Colegios? Creemos sinceramente que ni es ocasión ni hace falta la celebración de la repetida Asamblea, pues cumpliendo lo acordado en anteriores y robusteciendo el principio de autoridad de la Federación, con acatamiento y obediencia de todos, es suficiente para que la clase vuelva a la disciplina que hoy falta y que de vital importancia es en las organizaciones numerosas.

Por entenderlo así, nos pronunciamos en este sentido.

::: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos :::
Hombra de Palo, 23-FARMACIA—TOLEDO—Teléfono 186.